inder Alcaldía de Medellín	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL**	CÓDIGO: F-GCO-088 VERSIÓN: 001

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA RECREANDO NUESTROS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS EN LA SALIDA RECREATIVA DIRIGIDA A LÍDERES VOLUNTARIOS.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Inder sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Inder debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Como parte de las estrategias lideradas por el INDER, se encuentra la denominada Recreado Nuestros Barrios y Corregimientos, adscritas a la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, cuyo propósito está enfocado en fomentar la recreación popular comunitaria en los espacios públicos del distrito y en oportunidades fuera de él, como es la calle , la manga, los parques, los escenarios deportivos, las sedes sociales comunitarias y demás sitios públicos tanto urbanos, como rurales donde se realiza encuentros recreativos lúdicos y pedagógicos con las familias para aprender jugando de la mano de un nutrido grupo de líderes voluntarios aprovechando el tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes y sus familias con base en nuestra oferta institucional.

Para el caso de la estrategia Recreado Nuestros Barrios y Corregimientos, se cuenta con el acuerdo municipal 05 del 18 de abril 1983 el cual se Creó el "Plan de la calle o Cuadras de Recreación", con miras a procurar la recreación infantil a través del deporte formativo, con una programación consecuente. Este acuerdo se creó en la Secretaría de Educación, Recreación y Cultura de Medellín; Actualmente en proceso de actualización.

Actualmente la estrategia Recreado Nuestros Barrios y Corregimientos genera alternativas para el aprovechamiento y el uso adecuado del tiempo libre, mediante el Juego en sus diversas modalidades como: los juegos callejeros, tradicionales, Juegos de mesa, piso y pared, los Juegos cooperativos de habilidades para la vida, los Juegos pre-deportivos, también con actividades lúdicas, ecológicas, manualidades y los festivales recreativos y comunitarios enmarcadas en los modelos de ciudad Equitativa, Segura, Legal y Sostenible.

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, reconocida, con amplia trayectoria y experiencia, buena gestión de costos, capacidad operativa y estructura organizacional capaz de manejar situaciones complicadas e inesperadas sin afectar la operatividad, ni comprometer sus tiempos de entrega. Lo anterior, dado que la logística se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación, durante y después de cada uno de los eventos programados, es decir, interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación de los eventos para que todo funcione como un engranaje articulado.

En razón a lo anterior, el INDER Medellín requiere suscribir un contrato por prestación de servicios logísticos con una Entidad que cuente con experiencia e idoneidad y garantice el desarrollo adecuado de las necesidades propias del objeto contractual.

De la misma manera la Entidad contratada debe poseer condiciones administrativas y financieras óptimas para su ejecución, de manera tal que permita materializar el componente técnico y los objetivos del Instituto por medio de la realización eficiente de actividades, eventos y operaciones logísticas requeridas para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Por su parte, la Empresa BERNAL LÓPEZ S.A.S., , ha venido desarrollando importantes proyectos y eventos de operación logística, todo esto, mediante la gestión e implementación de instrumentos de planificación, logística y financiación, adelantando los estudios, cotizaciones y planes de logística; con adecuados desempeños en las tareas de articulación intersectorial y la coordinación interinstitucional.

Además de la experiencia, la Empresa BERNAL LÓPEZ S.A.S., tiene conocimiento del territorio, igualmente de su trayectoria como operador urbano y en Departamento, lo cual le ha permitido generar la implementación varios proyectos, facilitando la ejecución del objeto del contrato que se pretende suscribir, del proceso que se adelanta.

En conclusión, para la ejecución del contrato se requiere de una PERSONA JURÍDICA, con experiencia en servicios logísticos, reconocimiento, calidad, infraestructura física adecuada, para la prestación del servicio solicitado por el Inder Medellín, que cumpla con las exigencias de seguridad, calidad y expectativas de la población sujeto de atención.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

El contratista debe contar con experiencia y capacidad instalada para ejecutar eventos deportivos, recreativos y de actividad física de acuerdo con el objeto a contratar, que administrativamente tenga la capacidad de brindar un eficiente manejo de los recursos económicos, humanos y tecnológicos, que jurídicamente este blindada para el logro de la ejecución contractual de acuerdo a los lineamientos normativos requeridos por el INDER.

La experiencia específica requerida para el desarrollo del objeto contractual está enmarcada en aspectos claves como:

a) La gestión y coordinación de eventos de gran escala.
b) Habilidad para gestionar y coordinar con múltiples proveedores.
c) Conocimiento de la adquisición, almacenamiento, preparación, distribución y

transporte de los elementos y personal requerido para cada uno de los eventos programados.

d) Conocimiento de las normativas y requisitos legales aplicables.

Estudio del Sector Económico:

El **sector terciario**, o sector de servicios, agrupa las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios intangibles para satisfacer las necesidades de la gente y apoyar a otros sectores. Incluye el comercio, el turismo, el transporte, la educación y la salud.

Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Características principales

- **Intangibilidad:** No se crean objetos físicos, sino acciones o procesos que se consumen al momento de prestarse.
- **Apoyo global:** Facilita la distribución y venta de los productos creados por el sector primario y secundario.
- **Desarrollo:** Su peso es mayor en las economías avanzadas, donde concentra el mayor porcentaje de empleos.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, 1) Servicios, y 2) Comercio.

Ejemplos de actividades

- **Comercio:** Tiendas, mercados y ventas al por mayor o al por menor.
- **Turismo y hostelería:** Hoteles, restaurantes, guías y agencias de viaje.
- **Transporte y logística:** Vuelos, taxis, entrega de paquetes y servicios de carga.
- **Servicios sociales:** Colegios, universidades, hospitales y clínicas.
- **Finanzas y tecnología:** Bancos, seguros, soporte técnico y telecomunicaciones

Encuesta Mensual de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación

positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,3	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,8	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,0	1,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: Dane, Encuesta Mensual de Servicios.

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos nominales presentaron variaciones positivas en varias actividades del sector servicios. Se destacan los incrementos en las actividades de edición, con un 22,2 %; las actividades de programación y transmisión de televisión, con un 27,7 %; el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, con un 14,5 %; las actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, con un 14,4 %; y las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, con un 17,3 %. En contraste, se registraron disminuciones en actividades como el almacenamiento y las actividades complementarias al transporte (-1,7 %), las actividades de programación y transmisión de televisión y agencias de noticias (-7,1 %), y las actividades administrativas y de apoyo de oficina (-8,4 %).

En cuanto a los ingresos por servicios, se destacaron los aumentos en las actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (14,4 %), las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (17,4 %) y las actividades de programación y

transmisión de televisión (6,1 %). Por su parte, algunas actividades presentaron reducciones, como el almacenamiento y las actividades complementarias al transporte (-2,0 %), las telecomunicaciones (-2,2 %) y las actividades administrativas y de apoyo de oficina (-7,9 %).

Respecto a la venta de mercancías, se observaron comportamientos diferenciados entre las actividades económicas. Sobresalieron los incrementos en la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (16,8 %) y en otros servicios de entretenimiento y otros servicios (0,8 %). En contraste, las telecomunicaciones registraron una disminución del 2,6 %, mientras que otras actividades presentaron variaciones negativas o cercanas a cero.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora-cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: Dane, Encuesta Mensual de Servicios.

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 el personal ocupado presentó variaciones positivas en la mayoría de los subsectores de servicios. Se destacan los incrementos en las actividades de programación y transmisión de televisión y agencias de noticias, con un 10,9 %; las actividades de correo y servicios de mensajería, con un

17,8 %; las actividades de restaurantes, catering y bares, con un 18,1 %; y las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con un 20,8 %. En contraste, las actividades de edición registraron un incremento más moderado del 5,9 %, mientras que otros subsectores presentaron variaciones positivas de menor magnitud.

En agosto de 2026, los salarios del personal permanente presentaron incrementos en diferentes actividades del sector servicios. Sobresalen las actividades de educación superior privada, con un 6,0 %; las actividades administrativas y de apoyo de oficina, con un 12,3 %; y las actividades de restaurantes, catering y bares, con un 11,1 %. Por su parte, las actividades de almacenamiento y complementarias al transporte registraron un aumento del 6,6 %, mientras que las actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo presentaron una variación del 4,4 %.

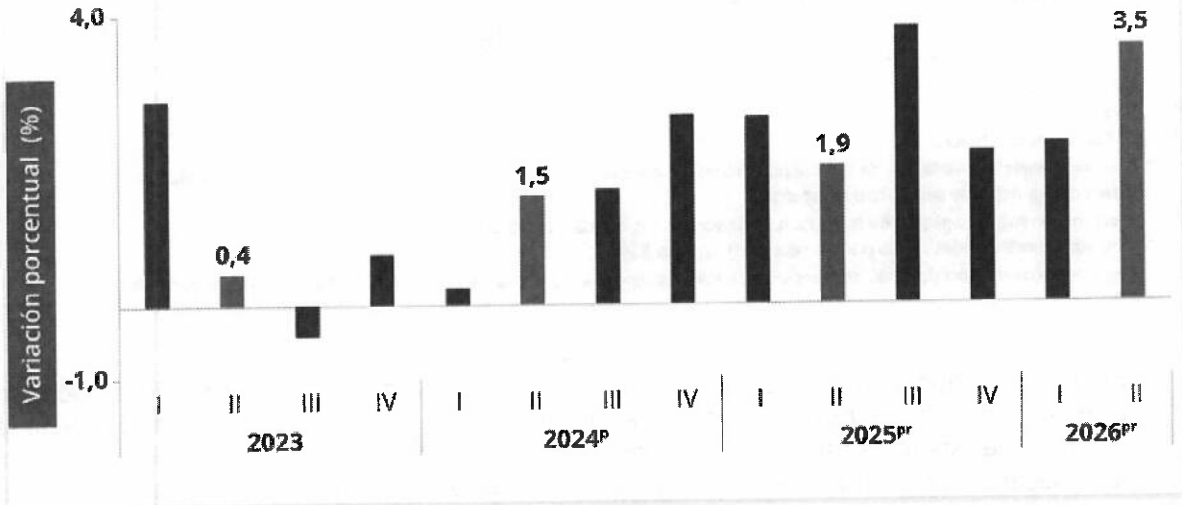
Por su parte, los salarios del personal temporal directo también mostraron incrementos en varios subsectores. Se destacan las actividades de educación superior privada, con un 8,0 %; las actividades de restaurantes, catering y bares, con un 7,0 %; y las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con un 8,9 %. Asimismo, las actividades de salud humana privada sin internación registraron variaciones del 5,0 % y del 6,2 %, según la categoría reportada en la tabla.

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: Dane, Encuesta Mensual de Servicios.

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y

pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

• Cultivo permanente de café crece 16,4%.

• Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

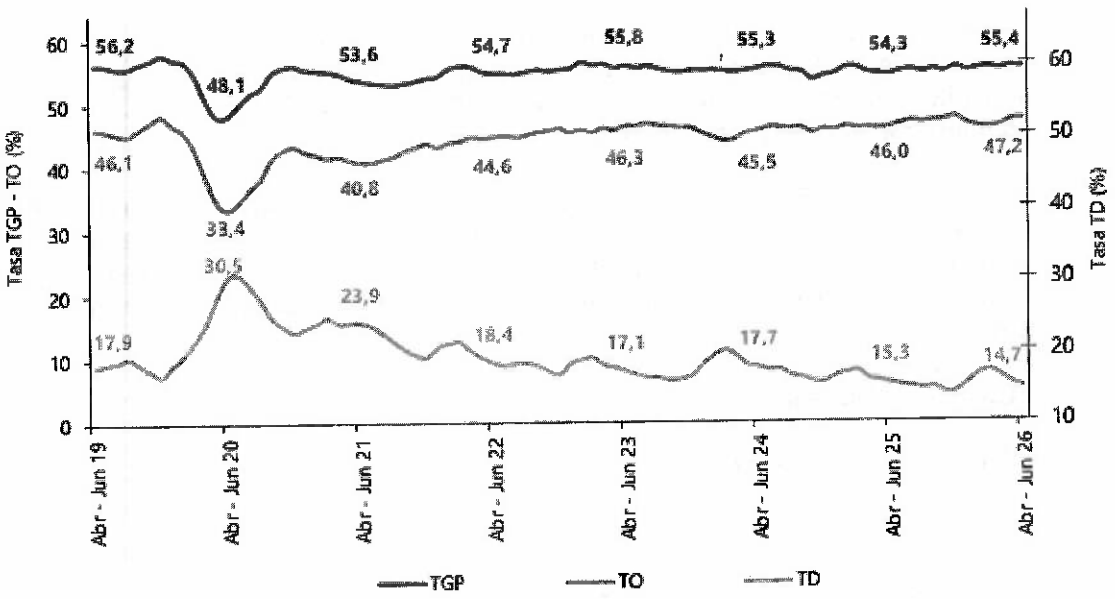
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.

• Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.

• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre abril - junio (2019 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Población ocupada según la rama de actividad.

En el trimestre abril - junio 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (17,6%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,9%). Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,2 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad
Total nacional
Trimestre abril - junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril - junio 2025	Abril - junio 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.124**	**5.247**	**100,0**	**123**	
Comercio y reparación de vehículos	977	921	17,6	-55	-1,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	732	728	13,9	-4	-0,1
Industrias manufactureras	573	571	10,9	-2	0,0
Alojamiento y servicios de comida	515	549	10,5	35	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	466	526	10,0	60	1,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	421	445	8,5	23	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	392	412	7,9	21	0,4
Transporte y almacenamiento	348	380	7,2	31	0,6
Construcción	294	321	6,1	27	0,5
Información y comunicaciones	112	107	2,0	-5	-0,1
Explotación de minas y canteras	84	96	1,8	12	0,2
Actividades financieras y de seguros	95	88	1,7	-7	-0,1
Actividades inmobiliarias	61	55	1,1	-5	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	55	47	0,9	-8	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Estos servicios desde la vigencia anterior se han contratado por la modalidad de contratación directa con personas jurídicas con experiencia, capacidad económicas e idóneas a través de servicios de operación logística para la realización de eventos deportivos similares.

Todas las necesidades generadas por el Instituto de Deporte y Recreación- INDER de las vigencias señaladas fueron satisfechas. Durante la ejecución del contrato no se presentaron inconformidades o quejas frente a su cumplimiento.

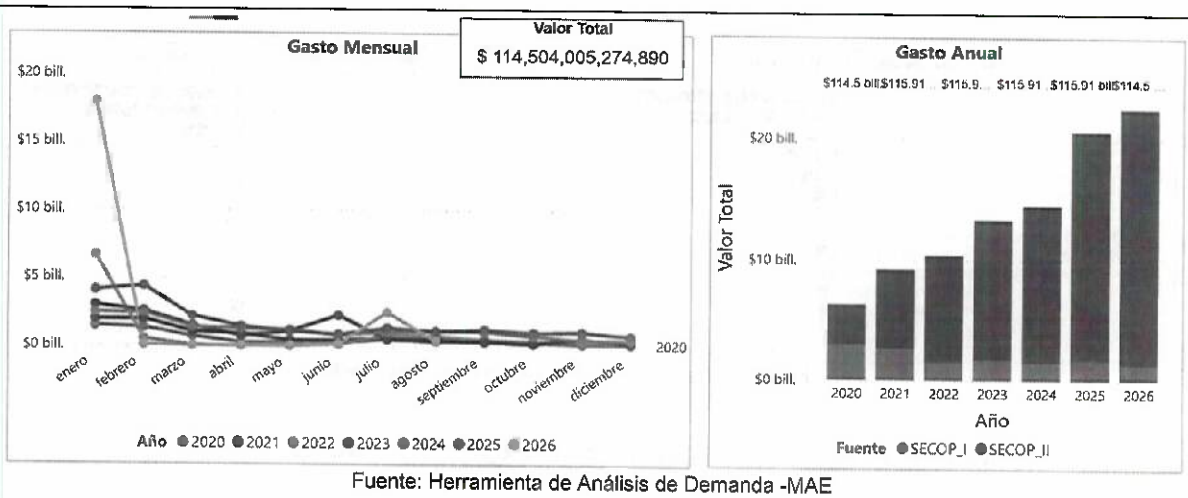
Contrato	Vigencia	Objeto	Contratista	Valor
6700013390	2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA JUNTO CON TODOS LOS COMPONENTES, ACCESORIOS Y DEMAS MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, ASÍ COMO LOS PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER	METROPARQUES	$ 24.205.566.532
6700021833	2021	MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUTAR EVENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA JUNTO CON TODOS LOS COMPONENTES, ACCESORIOS Y DE MÁS MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL INDER MEDELLÍN Y LOS PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	METROPARQUES	$ 25.946.681.443
6700026816	2022	MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUTAR EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA JUNTO CON TODOS LOS COMPONENTES, ACCESORIOS Y DEMAS MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL INDER MEDELLIN Y LOS PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CIS	$ 22.780.786.544
6700030750	2023	MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUTAR EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INDER MEDELLIN CONFORME A LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROGRAMA PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CIS	$ 26.655.988.592
6700038645	2024	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL MUNDIAL SUB-20 FEMENINO DE LA FIFA Y EL EVENTO TOMA DE LA CICLOVÍA, QUE SE REALIZARA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".	METROPARQUES	1.529.103.698
6700042131	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDERESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA	812 PRODUCCIONES SAS	446.744.160

Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2021 al 2025.

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a convenios suscritos con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

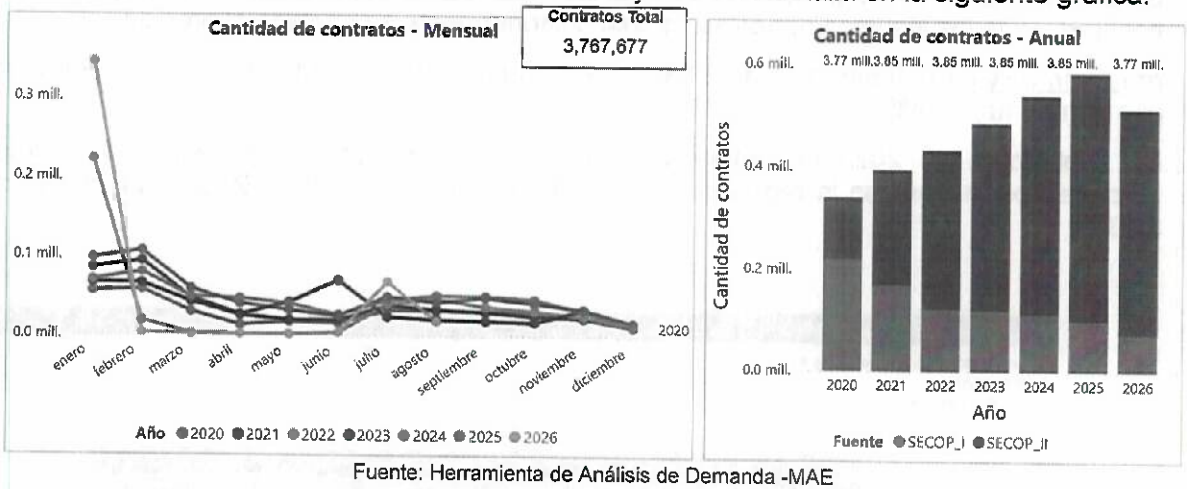
Vigencias: 01/01/2020 al 08/09/2026
Ubicación: Todo el territorio nacional
Plataforma: SECOP I y SECOP II
Modalidad: Directa
Código UNSPC: 90151702 – 80141607 – 90151700 - 90111503

De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 2020 y 2026, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones de forma DIRECTA para la realización de eventos cuyos códigos en el clasificador obedecen a un valor aproximado de $114.504.005.274.890



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

En cuanto a la cantidad de contratos celebrados, podemos observar que se han reportado un total de 3.767.677 contratos, siendo hasta el momento el 2026 el año en que mayor número de contratos de esta naturaleza se celebraron tal y como se detalla en la siguiente gráfica:



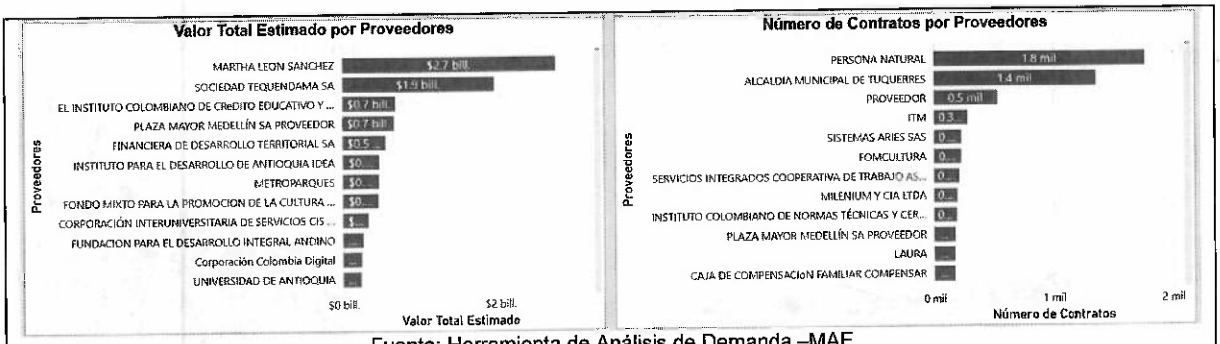
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

De igual forma, de acuerdo con la siguiente tabla, se observa el número de contratos, el monto y la participación anual de los contratos celebrados identificados con los códigos UNSPSC citados:

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	335190	$5,893,729,309,148	6.18%	386864	$8,450,863,441,805	8.87%	425080	$9,530,591,662,024	10.00%	47740
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	3337	$215,622,429,790	0.23%	4883	$413,747,491,359	0.43%	5167	$385,652,627,529	0.40%	549
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	689	$131,563,680,565	0.14%	992	$264,087,269,562	0.28%	1044	$415,065,055,489	0.43%	119
⊞ 9014 - Deportes comerciales	547	$30,049,542,222	0.03%	703	$69,212,339,332	0.07%	890	$73,712,817,912	0.08%	75
Total	339763	$6,270,964,961,717	6.57%	393442	$9,208,910,542,058	0.65%	432181	$10,414,022,162,954	10.91%	48484

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, podemos observar los proveedores que a nivel nacional suscriben este tipo de convenios, los cuales hacen parte del mercado relacionado con el objeto analizado:



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Factores que pueden influir en el gasto de este tipo de servicios:

Inflación y depreciación: La inflación y la depreciación de la moneda pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital y, en especial, el de los insumos agrícolas, lo cual posteriormente se traslada al precio final.

Inflación (IPC): En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,76	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

4. El objeto del proceso

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA RECREANDO NUESTROS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS EN LA SALIDA RECREATIVA DIRIGIDA A LÍDERES VOLUNTARIOS.

Los servicios:

El Instituto de Deporte y Recreación de Medellín – INDER, como ente deportivo de la Ciudad, tiene como misión fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín.

El deporte, la recreación y la actividad física saludable como derecho social y fundamental de la población, se constituyen como factores promotores de la salud y de la formación de ciudadanía, clave en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, Medellín le ha apostado a la consolidación de escenarios de práctica deportiva y recreativa, para la participación y vinculación de la comunidad.

El INDER como Institución Descentralizada del orden municipal tiene en la presente administración el objetivo de cumplir con el plan de Desarrollo "Medellín Te quiere", donde se contempla en el pilar 1 "Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico", en el componente "Deporte, recreación y actividad física para el bienestar" "cuyo propósito es "Aumentar el acceso, uso y disfrute de espacios idóneos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el Distrito de Medellín, que promueva el fortalecimiento del sector deportivo, en el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de

la población.

Este contrato contribuirá con el desarrollo y cumplimiento de las metas del plan de acción en el programa de gobierno "Medellín Te quiere" a las disposiciones normativas, y por lo tanto a su objetivo misional, el INDER requiere ejecutar distintas actividades y eventos que se desarrollarán desde cada una de las áreas misionales, con el propósito de congregar a la ciudadanía en torno a la práctica y disfrute de la recreación, el deporte y la actividad física.

La estrategia Recreado Nuestros Barrios y Corregimientos tiene su oferta en las 16 comunas y 5 corregimientos del distrito de Medellín, con 544 grupos, atendido por 67 formadores, llevando alegría y diversión a todos los niños, jóvenes y las familias del distrito Medellín. Atendiendo un promedio de 16.400 usuarios como meta anual. Cada Formador atiende 8 puntos entre: Recreando Voluntarios, Recreando Cuadras, Recreando Parques, Recreando Fundaciones, Recreando Corporaciones, Recreando PCJ, Recreando Juntas de Acción Comunal, Recreando Clubes de Vida, Recreando Institución Educativa, Recreando grupos Juveniles, Recreando Amigos metro. Cada intervención se realiza semanalmente con una duración de 2 horas por sesión. Las actividades recreativas se proyectan, basándonos en la guía metodológica, técnica, pedagógica y social, con el diagnóstico realizado con el equipo de trabajo de la estrategia. Dada la acogida de dicha oferta institucional por parte de la comunidad y considerando las propuestas del Plan de Gobierno 2024-2027 "Medellín Creemos en Vos", se hace necesario continuar con las actividades que con tradición se han desarrollado en la Estrategia Recreando Nuestros Barrios y Corregimientos como lo es la salida de líderes voluntarios a una hostería o parque recreativo de un día para otro fuera del distrito de Ciencia y tecnología Medellín.

Históricamente el Instituto ha realizado diferentes salidas con los diferentes líderes de todas las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín, más de 400 personas aproximadamente en cada vigencia han tenido la oportunidad de participar de las salidas, han sido experiencias muy importantes para el fomento de la recreación y sano esparcimiento de cada una de esas personas, por lo tanto el Inder encuentra necesario realizar nuevamente la salida recreativa para 400 personas al occidente Antioqueño, de un día para otro, con el objetivo de proporcionarles un espacio de socialización, capsulas de aprendizaje, compartir de experiencias y actividad en la naturaleza y disfrute de las locaciones del hospedaje.

Dicha salida está diseñada para motivar a los líderes y lideresas que hayan dedicado todo el periodo del presente año, a gestionar en sus comunidades, proponer y liderar sus grupos de manera voluntaria, sin recibir compensación económica alguna.
Por lo mencionado anteriormente se hace necesario la contratación de un operador con el que se pueda empaquetar los siguientes ítems: Ingreso a día de sol en parque acuático que tenga piscina, toboganes, canchas y otros espacios recreativos en un municipio del occidente antioqueño con alimentación y transporte incluido, igualmente con capacidad logística instalada de sonido, micrófonos y espacios para actividades de recreación y sano esparcimiento.

5. El objeto del presente proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante u oferente

Por su parte, la Empresa BERNAL LÓPEZ S.A.S., ., ha venido desarrollando importantes proyectos y eventos de operación logística, todo esto, mediante la gestión e implementación de instrumentos de planificación, logística y financiación, adelantando los estudios, cotizaciones y planes de logística; con adecuados desempeños en las tareas de articulación intersectorial y la coordinación interinstitucional.

Además de la experiencia, la Empresa BERNAL LÓPEZ S.A.S., tiene conocimiento del territorio, igualmente de su trayectoria como operador urbano y en Departamento, lo cual le ha permitido generar la implementación varios proyectos, facilitando la ejecución del objeto del contrato que se pretende suscribir, del proceso que se adelanta.

En ese orden de ideas, la Empresa BERNAL LÓPEZ S.A.S., , es una entidad idónea para desarrollar este tipo de contratos, dado que cumple con cualidades especiales como que se trata de una empresa de carácter comercial , cuyo objeto a ejecutar tiene relación directa con su objeto social, lo cual permite contratar directamente con ella mediante contratación directa, considerando que tiene capacidad para atender de manera integral tanto las obligaciones contractuales como extracontractuales vinculadas al contrato.

Presentación, en sus sedes, por cuenta propia o ajena/ de eventos artísticos, académicos, culturales, deportivos, recreativos, entre otros.

Alquiler de salones para eventos sociales, culturales, empresariales, recreativos, académicos, artísticos, deportivos, tecnológicos o para exposiciones de tecnología, arte; entre otros.

6.Forma de entrega:

La presentación de los alimentos será servida en comedor o empacada, conforme solicitud del Inder. en caso de requerir empaques, deberán utilizarse productos biodegradables o compostables incluido kit de utensilios (cuchara, tenedor y trinchete para desayunos, almuerzo y cenas). para cada tipo de alimento o porción se deberán presentar opciones de preparación y muestra a aprobar por la supervisión del Inder o quien sea autorizado por ésta. la preparación y presentación de los alimentos deberá ser realizada cumpliendo con todas las normas sanitarias y ambientales aplicables.

nota: siendo hospedajes las acomodaciones deben incluir servicio de aseo limpieza, jabones y demás productos de aseo, acomodaciones de habitaciones con cambio de sabanas, tendidos y almohadas.

Referente a la bolsa para imprevistos el proveedor de entregar los suministros requeridos como (fotocopias, impresiones, medicamentos no dispuestos en el botiquín, demandas, traslado urgente en caso de emergencias, recarga celular, hidratación, bosas de hielo, alimentación extra, transporte interno, pago de escarapelas) se destina un valor fijo antes de impuestos y administración.

7. Valor y forma de pago

- El valor:

Se establece como presupuesto oficial para la ejecución del futuro contrato, la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($ 160.000.000)** IVA INCLUIDO. y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar), soportado en la disponibilidad presupuestal así:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160016485	13.10.2026	50.000.000	1	2320202009	905924009001	911027526
1160016485	13.10.2026	100.000.000	2	2320202009	905924009003	911027526
1160016485	13.10.2026	10.000.000	3	2320202009	905924009004	911027526

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0371.99	9240090	Estimulación	525.246.960	Inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240090	Ludotekas	235.595.091	Inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240090	MVC Calle	197.185.440	Inversión	Tasa Prodeporte

Vale la pena mencionar sé que realizó el estudio de mercado de alojamiento y alimentación, con 3 empresas de los municipios de San Jeronimo, Barbosa y Santa Fe de Antioquia , las 3 corresponden al servicio de transporte, restaurante y servicio de hospedaje, BERNAL LÓPEZ S.A.S, ANTIOQUIA TROPICAL CLUB Y RIO ESCONDIDO SAS, envio las cotizaciónes según las necesidades de la estrategia.

Por esta razón, el proveedor BERNAL LÓPEZ S.A.S., , envío la cotización ofertando todos los servicios integrales incluyendo alimentación y transporte, garantizando, calidad, economía y un buen servicio. Se anexan cotizaciones.

Bernalo Hotels

Medellín, Octubre 1 de 2026

Señores
INDER
ATN. Sr(a). Diego Alexander Rivera
Ciudad

ASUNTO: COTIZACION LIDERES VOLUNTARIOS 2026

De acuerdo a nuestra conversación, me permito enviarle la propuesta nuestro hotel:

HOTEL	**ARDILLA e IGUANA**
No DE PERSONAS	**400**
FECHA	**Por Definir**
INCLUYE:	**Alojamiento, alimentación completa, fiesta de integración y transporte ida y vuelta Medellín. santa fe de Antioquia**

VALOR POR PERSNA	VALOR POR FECHA DE 200 PAX	VALAOR TOTAL POR FECHAS DE 400 PAX	VALOR TRANSPORTE POR 2 FECHAS (400 PERSONAS)
$350.000	$ 70.0000.000	$ 140.000.000	$ 20.000.000
VALOR TOTAL EVENTO			$ 160.000.000

INCLUYE

DIA 1 SABADO

- Alojamiento en habitaciones dobles, triples y cuádruples cama por persona, para 100 personas en ardilla y 100 personas en iguana
- 200 cocteles de bienvenida (noche día 1)
- 200 desayunos
- 200 almuerzos
- 200 refrigerios pm
- 200 cenas
- Noche de integración con DJ y karaoke en cada hotel y (rumba en la piscina con accesorios y regalos, día 2, hora 10:00 am)
- Impuestos



Barbosa, 11 de agosto de 2026

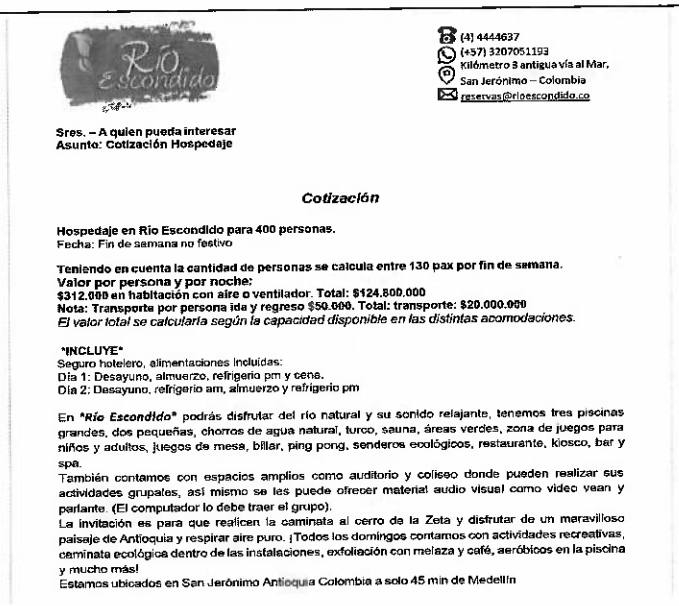
Señores
INDER MEDELLÍN
Att. Diego Alexander Rivera Torres
Líder de programa
Email- diego.rivera@inder.gov.co

Es un placer presentarles nuestra propuesta diseñada para brindarles una estancia inolvidable en nuestras instalaciones.

Plan: Alojamiento
Fecha: sábado a domingo (no lunes festivo), del mes octubre de 2026.
Hora: 8:00am a 5:00pm.
Número de personas: 210

PLAN INCLUYE:

- Alojamiento (1 noche - 2 días) acomodación múltiple
- Alimentación descrita posteriormente
- Uso de instalaciones en servicio
- Salón, sonido y micrófono (previa reserva)
- Show de música en vivo (sábado)
- Coordinador de evento
- Meseros
- Impuestos



(4) 4444637
(+57) 3207051193
Kilómetro 8 antigua vía al Mar,
San Jerónimo – Colombia
reservas@rioescondido.co

Sres. – A quien pueda interesar
Asunto: Cotización Hospedaje

Cotización

Hospedaje en Río Escondido para 400 personas.
Fecha: Fin de semana no festivo

Teniendo en cuenta la cantidad de personas se calcula entre 130 pax por fin de semana.
Valor por persona y por noche:
$312.000 en habitación con aire o ventilador. Total: $124.800.000
Nota: Transporte por persona ida y regreso $50.000. Total: transporte: $20.000.000
El valor total se calcularía según la capacidad disponible en las distintas acomodaciones.

"INCLUYE"
Seguro hotelero, alimentaciones incluidas:
Día 1: Desayuno, almuerzo, refrigerio pm y cena.
Día 2: Desayuno, refrigerio am, almuerzo y refrigerio pm

En ***"Río Escondido"*** podrás disfrutar del río natural y su sonido relajante, tenemos tres piscinas grandes, dos pequeñas, chorros de agua natural, turco, sauna, áreas verdes, zona de juegos para niños y adultos, juegos de mesa, billar, ping pong, senderos ecológicos, restaurante, kiosco, bar y spa.
También contamos con espacios amplios como auditorio y coliseo donde pueden realizar sus actividades grupales, así mismo se les puede ofrecer material audio visual como video vean y parlante. (El computador lo debe traer el grupo).
La invitación es para que realicen la caminata al cerro de la Zeta y disfrutar de un maravilloso paisaje de Antioquia y respirar aire puro. ¡Todos los domingos contamos con actividades recreativas, caminata ecológica dentro de las instalaciones, exfoliación con melaza y café, aeróbicos en la piscina y mucho más!
Estamos ubicados en San Jerónimo Antioquia Colombia a solo 45 min de Medellín

Forma de Pago.

El INDER Medellín, pagará el valor del total del contrato de la siguiente manera:

- 1 pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez realice las entregas de los informes escritos y digitales detallando las actividades desarrolladas, así como las respectivas evidencias al supervisor designado. En tal sentido, el pago se realizará una vez cuente con la aprobación por parte del supervisor.

Los desembolsos estarán sujetos a las políticas de pago de la tesorería y según disponibilidad del Plan Anualizado de Caja PAC.

"La factura deberá ser presentada de forma electrónica, en cumplimiento de la Resolución 042 de mayo 5 de 2020 expedida por la DIAN, en ella debe constar el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el nombre del Supervisor designado o funcionario responsable, el correo de recepción de la facturación electrónica es facturacion@inder.gov.co. Independiente al envío de la factura electrónica, se deben enviar los documentos soportes de la factura certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no superior a 90 días, o cualquier otro que la supervisión del contrato considere".

El Contratista deberá informar a EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER- la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, el pago que por este concepto le efectúe EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER.

Si la empresa BERNAL LÓPEZ S.A.S., no se encuentra a paz y salvo con el INDER, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería del Instituto, en el momento de un

pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

El INDER de Medellín deducirá de los pagos correspondientes todos los impuestos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con relación al valor correspondiente de honorarios.

Para efectos de pago, BERNAL LÓPEZ S.A.S., deberá anexar certificación del régimen tributario en que está inscrito el (RUT).

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Esta información deberá ser acreditada por el CONTRATISTA para cada pago a efectuar, situación que deberá ser verificada por el Supervisor del INDER Medellín, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora ejecutada con un tope en el número de horas mensuales y totales; o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración

Desde el principio de economía, eficiencia y eficacia, se pacta un único pago con las cantidades y servicios prestados.

Para el efecto firma el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

MANUEL MALDONADO JIMENEZ	SANTIAGO RESTREPO VASQUEZ	FABIAN CANO RUIZ
ROL FINANCIERO	ROL JURÍDICO	ROL TÉCNICO